

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3739 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal n.º 434/2019, con NIG 09059 42 1 2019 0004936, se ha dictado con fecha 3 de noviembre de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo y voluntario y Auto aclaratorio de fecha 12 de noviembre de 2020 de D. Antonio Loa Martínez con DNI 13.144.957C, con domicilio en Burgos, calle Cardenal Segura, n.º 6-1º.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administrador concursal a doña María Visitación Gete Cruces con DNI n.º 18.161.538W, que exhibe y retira, mayor de edad y domicilio profesional en Burgos, calle Caja de Ahorros Municipal n.º 1 - 4º B y correo electrónico vgete@cyl.com

3.º Igualmente se ha acordado al llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el artículo 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210004271-1